

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

**JUNTAS SINDICALES  
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS  
DE AGENTES DE CAMBIO  
Y BOLSA**

MADRID

Aviso

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 30 de mayo de 1988, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a cotización oficial y se incluyan en la contratación pública bursátil, con efectos a partir del día 8 de junio de 1988, los siguientes títulos, emitidos por «Land Rover Santana, Sociedad Anónima», CIF número A-28069524, código valor número 16270008, en virtud de escritura pública de fecha 25 de abril de 1988.

420.269 acciones ordinarias, al portador, serie A, de 500 pesetas nominales, cada una, totalmente desembolsadas, números 6.236.823 al 6.657.091, ambos inclusive.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 6 de junio de 1988.—El Síndico Presidente, Enrique José de Benito y Rodríguez.—El Secretario, Pedro Guerrero Guerrero.—10.420-C.

**BANCO INTERCONTINENTAL  
ESPAÑOL  
BANKINTER**

Bonos de Caja. Emisión febrero de 1977

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de caja de este Banco, de la emisión febrero de 1977, que a partir del día 8 de agosto de 1988, se procederá al pago de cupón número 23, previa retención que señalan las disposiciones vigentes.

El referido pago se efectuará en nuestras oficinas centrales de Madrid, paseo de la Castellana, número 29, y en todas las sucursales de nuestra Organización. Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario, y la clave de valor será 31367916.

Madrid, 4 de julio de 1988.—El Secretario del Consejo de Administración.—11.183-C.

**BANCO INTERCONTINENTAL  
ESPAÑOL  
BANKINTER**

Bonos de Caja. Emisión febrero de 1982

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de caja de este Banco, de la emisión febrero de 1982, que a partir del día 15 de agosto de 1988, se procederá al pago de cupón número 13, previa retención que señalan las disposiciones vigentes.

El referido pago se efectuará en nuestras oficinas centrales de Madrid, paseo de la Castellana, número 29, y en todas las sucursales de nuestra Organización. Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario, y la clave de valor será 31367923.

Madrid, 4 de julio de 1988.—El Secretario del Consejo de Administración.—11.184-C.

**BANCO INTERCONTINENTAL  
ESPAÑOL  
(BANKINTER)**

Bonos de Caja emisión enero de 1983

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de Caja de este Banco de la emisión enero de 1983, que a partir del día 17 de julio de 1988, se procederá al pago de cupón número 11, previa retención tal como señalan las disposiciones vigentes.

El referido pago se efectuará en nuestras oficinas centrales de Madrid, paseo de la Castellana, número 29, y en todas las sucursales de nuestra Organización.

Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética, de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario, y la clave de valor será 31367925.

Madrid, 17 de junio de 1988.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.481-C.

**TITULOS PROCEDENTES  
DE UNION CAPITALIZADORA, S. A.**

Resultado del sorteo de capitales adicionales y amortización de títulos, celebrado en Madrid, el día 20 de junio de 1988:

DOX - BMF - TEG - WNG  
SPLI - BLLI - TLN - FPA

Madrid, 20 de junio de 1988.—10.543-C.

**ALGODONERA DE CASTILLA, S. A.**

Disolución y liquidación

La Junta general de accionistas de esta Sociedad ha acordado su disolución y liquidación.

El Balance final aprobado ha sido el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Resultados negativos ejercicios anteriores	16.814.547
Pérdidas del ejercicio 1987/88	23.185.453
<b>Total Activo</b>	<b>40.000.000</b>
Pasivo:	
Capital	40.000.000
<b>Total Pasivo</b>	<b>40.000.000</b>

Madrid, 16 de junio de 1988.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.400-C.

**TALLERES OMAR, S. L.**

Trabajos de matricería, ajuste y prensa

Por acuerdo de la Junta general de socios, celebrada el día 21 de mayo de 1988, y de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Sociedades Limitadas, queda disuelta y liquidada esta Sociedad.

Coslada (Madrid), 21 de junio de 1988.—10.625-C.

**GRUPO S, S. A.**

En relación con lo preceptuado en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, para general conocimiento, que por acuerdo de la Junta general universal, celebrada el día 19 de noviembre de 1987, se procedió a disolver y liquidar la Sociedad. El Balance final es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas y Ganancias	6.000.000
<b>Total Activo</b>	<b>6.000.000</b>
Pasivo:	
Capital	6.000.000
<b>Total Pasivo</b>	<b>6.000.000</b>

Barcelona, 1 de junio de 1988.—El Secretario, Juan Canals Oliva.—10.549-C.

**SUPERMERCATS JORDIS, S. A.**

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en fecha 1 de junio de 1988 acordó proceder a la disolución de la Sociedad, la cual entra a partir de la fecha en periodo de liquidación.

Vilafranca del Penedés, 6 de junio de 1988.—Los Liquidadores, Alfonso Palau Palau, Liberto Valls Ferré y José María Gutiérrez Alcaraz.—3.852-D.

**GLORIUM, S. A.**

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Glorium, Sociedad Anónima», celebrada el día 6 de mayo de 1988, en aras de disolver y liquidar la Sociedad, de acuerdo con lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, y en su consecuencia se disuelve y liquida, con sujeción al siguiente Balance:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	3.844.947
Deudores	700.000
Hacienda pública	80.055
<b>Total del Activo</b>	<b>4.625.002</b>
Pasivo:	
Proveedores	7.280
Previsión gastos liquidación	300.000
Capital y reservas	4.317.722
<b>Total del Pasivo</b>	<b>4.625.002</b>

Todo ello fue protocolizado mediante escritura notarial autorizada el 27 de mayo de 1988, por el Notario de Barcelona don Bartolomé Masoliver Ródenas, con el número 2.026 de su protocolo.

Barcelona, 7 de mayo de 1988.—Un Administrador.—4.007-D.

## PETROLEOS DEL MEDITERRANEO, SOCIEDAD ANONIMA (PETROMED)

### Pago de dividendo complementario

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado distribuir un dividendo neto del 10 por 100 sobre el valor nominal de cada acción, complementario del ya distribuido a cuenta de los beneficios correspondientes al ejercicio de 1987, con arreglo al siguiente detalle:

Acciones números 1 al 8.122.003:

Dividendo bruto: 125 pesetas por acción.  
Impuestos: 25 pesetas por acción.  
Dividendo neto: 100 pesetas por acción.

Acciones números 8.122.004 al 9.137.254:

Dividendo bruto: 62,50 pesetas por acción.  
Impuestos: 12,50 pesetas por acción.  
Dividendo neto: 50 pesetas por acción.

El pago de dicho dividendo se efectuará a partir del próximo día 14 de julio de 1988, a la presentación del cupón número 35, en cualquiera de las sucursales del Banco Español de Crédito y en las de los Bancos Vitoria, Madrid, Banc Catalá de Crédit y Trelles.

Madrid, 22 de junio de 1988.—El Secretario del Consejo de Administración, Abelardo Algora.—11.452-C.

## AUTOS PELINES, S. A.

Por la Presidencia del Consejo de Administración de «Autos Pelines, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social calle Lago de la Baña, número 7, de Ponferrada (León), a las dieciséis horas del día 2 de agosto de 1988, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente 3 de agosto de 1988.

### Orden del día

Primero.—Incumplimiento por la Presidencia de la obligación de convocatoria de las Juntas generales ordinarias, previstas en la Ley y en los Estatutos.

Segundo.—Incumplimiento, por la Presidencia, de las convocatorias trimestrales del Consejo de Administración.

Tercero.—Incumplimiento por la Secretaría de la obligación de custodia de los libros sociales, y responsabilidad por llevarse los del domicilio social.

Cuarto.—Otros incumplimientos de obligaciones inherentes al carácter de administradores y de obligaciones legales y/o estatutarias por parte de la Presidencia y Secretaría.

Quinto.—Proposición y sometimiento a votación del ejercicio de la acción de responsabilidad contra la Presidencia y la Secretaría por los hechos que resultan según los puntos antes debatidos, y por cualquier otro incumplimiento de obligaciones legales o estatutarias que pudieran conocerse en el transcurso del debate.

Sexto.—Votación sobre la separación de la Presidencia y Secretaría del cargo de Administradores y, en caso de acordarse la separación de las mismas, nombramiento de nuevos Consejeros para ocupar los puestos vacantes.

Séptimo.—Examen y aprobación, en su caso, de los Balances y Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios 1985 a 1987, ambos incluidos y distribución o afectación de los saldos resultantes.

Octavo.—Nombramiento de censores jurados de cuentas, para efectuar la censura y revisión de la contabilidad, Balance y resultados de cuentas correspondientes a los ejercicios 1985, 1986 y 1987.

Noveno.—Incumplimiento del Consejero Delegado de sus obligaciones como tal, entre ellas las siguientes:

- Falta de celo en su gestión.
- Negativa reiterada a que los demás Administradores revisen las cuentas y contratos de la Sociedad, auxiliados por Técnicos de su confianza.

c) Obstruccionismo que impide que la Secretaría y Presidenta del Consejo de Administración puedan cumplir con sus obligaciones, al negarse a entregar fondos de la Sociedad, de que él solo dispone para el pago de los gastos de convocatoria de las Juntas generales y reuniones del Consejo de Administración.

Décimo.—Destitución del Administrador don Antonio Alonso González por estar incurso en la prohibición del párrafo segundo del artículo 83 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Undécimo.—Cualquier otro incumplimiento, como Administradores, por parte del Consejero Delegado y del vocal don Antonio Alonso González.

Duodécimo.—Proposición y sometimiento a votación del ejercicio de la acción de responsabilidad contra el Consejero Delegado y el Administrador don Antonio Alonso González, por los hechos que resultan de los puntos debatidos y de cualquier otro incumplimiento de sus obligaciones como Administradores.

Decimotercero.—Votación sobre la destitución, como Administradores, del Consejero Delegado y de don Antonio Alonso González y, en su caso, nombramiento de nuevos administradores en sustitución de los mismos.

Decimocuarto.—Lectura y aprobación del acta por la propia Junta.

Los señores accionistas, para su asistencia a la Junta deberán depositar los documentos acreditativos de la titularidad de sus acciones, en el domicilio social, para su entrega a la Secretaría del Consejo, con cinco días de antelación al de la celebración de la Junta.

Ponferrada, 8 de julio de 1988.—La Presidenta del Consejo de Administración, Estrella Alonso González.—11.439-C.

## MATADERO DE AVES FREIXANET, S. A.

### Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, a celebrar en el domicilio social, polígono industrial «San Isidro», sin número, de Sant Fruitós de Bages, el día 29 de julio de 1988, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, en el mismo lugar y hora, el día siguiente.

El derecho de asistencia a la Junta viene regulado por el artículo 16 de los Estatutos sociales en cuanto al depósito acreditativo de la titularidad de las acciones.

### Orden del día

Único.—Facultar al Administrador, modificando el artículo 22 de los Estatutos sociales en el sentido, para aumentar el capital social en una o varias veces hasta los límites máximos en su cuantía, plazos y forma que prevé el artículo 96 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Sant Fruitós de Bages, 6 de julio de 1988.—El Administrador, Juan Freixanet Picanel.—11.454-C.

## INDUSTRIA ESPAÑOLA DE PRODUCTOS ORGANICOS, S. A.

A los efectos de lo previsto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se comunica que la Junta general de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 30 de junio de 1988, adoptó el acuerdo de reducir el capital social en la cifra de 221.830.000 pesetas mediante la agrupación de acciones para su canje, y el correspondiente reembolso en metálico a los accionistas, proporcionalmente a sus acciones, con lo que el nuevo capital social quedará establecido en la cifra de 10.000.000 de pesetas.

Madrid, 5 de julio de 1988.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.848-10.

## COMERCIAL AMD, S. A.

### (En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto por la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se publica el Balance final de liquidación de la Sociedad, redactado en los siguientes términos, que ha aprobado la Junta general de accionistas:

	Pesetas
Activo:	
Caja	710.095
Prov. fondos disolución	160.000
Saldo pérdidas disolución	39.905
<b>Total Activo</b>	<b>910.000</b>
Pasivo:	
Capital	750.000
Gastos liquidación	160.000
<b>Total Pasivo</b>	<b>910.000</b>

Barcelona, 24 de junio de 1988.—El Presidente de la Junta general, Alberto López Martínez.—10.819-C.

## CAN MAS, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de «Can Mas, Sociedad Anónima», la cual se celebrará el día 26 de julio de 1988, a las nueve horas, en primera convocatoria, y el día 27 de julio de 1988, a las diez horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la Sociedad. Para poder asistir a la Junta se estará a lo dispuesto en los Estatutos sociales.

### Orden del día

Primero.—Disolución Sociedad y aprobación del Balance final de disolución.

Segundo.—Nombramiento de Administrador y liquidador.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 28 de abril de 1988.—La Administradora, Lorraine N. Varin Bernier.—11.417-C.

## DALT, S. A.

### Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Dalt, Sociedad Anónima» a la Junta general de accionistas que, con carácter de extraordinaria, tendrá lugar en el domicilio social sito en la calle Caballeros, número 22, de Valencia, el próximo día 29 de julio de 1988, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 30 de julio de 1988, en segunda convocatoria, y en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente:

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación del Balance cerrado a 28 de julio de 1988.

Segundo.—Ampliación del número de Consejeros y consiguiente modificación estatutaria.

Tercero.—Nombramiento del nuevo Consejo de Administración.

Cuarto.—Cambio del domicilio social y consiguiente modificación estatutaria.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Valencia, 28 de junio de 1988.—El Consejo de Administración.—11.433-C.

## CONSTRUCTORA NUCLEAR, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria, el día 28 de julio de 1988, a las cuatro treinta, y, en segunda convocatoria, el día 29 de julio de 1988, a la misma hora en Bilbao, calle Ercilla, número 19-2.º, y con arreglo al siguiente:

## Orden del día

Primero.-Informe por parte de los liquidadores sobre el estado de la liquidación de la Compañía.

Segundo.-Aprobación, en su caso, por los señores accionistas del reparto «in natura» de determinados bienes de la Sociedad en pago proporcional de su participación en el patrimonio social.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Bilbao, 6 de julio de 1988.-Los liquidadores.-11.442-C.

### HOTELES BALEARICOS, S. A. (HOBASA)

Según lo acordado en la reciente Junta general ordinaria de accionistas de «Hoteles Balearicos, Sociedad Anónima», que tuvo lugar el pasado jueves día 30 de junio de 1988, en los locales del hotel «Santo Tomás», se convoca:

Junta general extraordinaria, para el viernes día 29 de julio, a las dieciocho horas, en el domicilio social del hotel «Santo Tomás», bajo el siguiente orden del día:

Primero.-Ampliación del capital de la Sociedad.  
Segundo.-Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a la Junta, se estará a lo previsto en los Estatutos de la Sociedad y a la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Mahón, 6 de julio de 1988.-El Consejero delegado, Antonio Mercadal Fornaris.-El Consejero-Secretario, Antonio Barber Orfila.-11.425-C.

### UNION INDUSTRIAL Y AGRO-GANADERA, S. A.

#### Dividendo activo complementario

La Junta general de accionistas de esta Sociedad, celebrada el pasado 27 de junio, acordó por unanimidad aprobar la propuesta presentada por el Consejo de Administración para distribuir los beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 1987.

En dicho acuerdo se reconoce a los accionistas la retribución de un dividendo activo del 18 por 100 bruto sobre el nominal de las acciones que había en circulación durante el año 1987, números 1 al 3.862.360, ambos inclusive, y que será cobrado proporcionalmente a las fechas de sus respectivos desembolsos. De estos importes se deducirán las retenciones legales como pago a cuenta del impuesto sobre la renta correspondiente.

De acuerdo con lo anterior y teniendo satisfecho ya el pago del dividendo a cuenta anticipado el 15 de diciembre de 1987, del 7 por 100, se procederá ahora a efectuar el pago del dividendo complementario por el 11 por 100 restante, del modo que a continuación se detalla:

Acciones números 1 al 3.273.267: 55,00 pesetas brutas, menos 11,00 pesetas (IRPF) = 44,00 pesetas netas/acción.

Acciones números 3.273.268 al 3.862.360: 27,50 pesetas brutas menos 5,50 (IRPF) = 22,00 pesetas netas/acción.

El devengo de este dividendo se hará efectivo a partir del día 15 de julio próximo, contra entrega del cupón número 73 o estampillado le las mismas.

La efectividad de este pago tendrá lugar en todos los establecimientos bancarios y cajas de ahorros de la localidad.

Así se anuncia en ejecución del expresado acuerdo.

Granada, 8 de julio de 1988.-El Consejero delegado.-11.440-C.

### INDUSTRIAL GYMSA, S. A.

A los efectos de lo previsto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se comunica

que la Junta general de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 30 de junio de 1988, adoptó el acuerdo de reducir el capital social en la cifra de 90.000.000 de pesetas, mediante la agrupación de acciones para su canje, y el correspondiente reembolso en metálico a los accionistas, proporcionalmente a sus acciones, con lo que el nuevo capital social quedará establecido en la cifra de 10.000.000 de pesetas.

Madrid, 5 de julio de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración.-3.847-10.

### INMUEBLES MIRACRUZ, S. A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 153 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se hace pública la disolución de «Inmuebles Miracruz, Sociedad Anónima», con domicilio en Toledo, casa de Buenavista, carretera de Toledo a Avila, kilómetro 4, acordada en Junta general extraordinaria celebrada en 28 de junio de 1988, no habiendo lugar a la apertura de periodo de liquidación, al haberse hecho cesión global de su activo y pasivo al único socio de la Entidad.

Madrid, 11 de julio de 1988.-El Liquidador.-11.446-C.

### REPSOL PETROLEO, S. A.

#### Dividendo activo a cuenta

El Consejo de Administración ha acordado, con fecha 30 de junio de 1988, distribuir un dividendo activo a cuenta con cargo a las utilidades obtenidas en el ejercicio de 1988 de 385.042 pesetas brutas por acción.

El mencionado dividendo a cuenta puede hacerse efectivo a partir del próximo día 14 de julio de 1988 contra el correspondiente estampillado de los títulos múltiples en los siguientes Bancos: Central, Español de Crédito, Santander, Vizcaya, Bilbao, Hispano Americano y Exterior de España.

También puede percibirse en la Secretaría General de la Sociedad, calle José Abascal, número 4, de Madrid, planta cuarta, Sección de Títulos.

Madrid, 8 de julio de 1988.-El Secretario general y del Consejo de Administración.-11.450-C.

### INVERSIONES BIDASOA SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA, S. A.

#### Programa de fundación

Es promotor de «Inversiones Bidasoa, Sociedad de Inversión Mobiliaria, Sociedad Anónima», Sociedad Gestora de Patrimonios SOGESCA, con domicilio en Madrid, paseo de la Castellana, número 110, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, inscripción primera de la hoja 71.328, folio 43, tomo 1.218 general 1.160 de la sección 3.ª del Libro de Sociedades, con fecha 8 de octubre de 1986, y en su nombre don Juan Vilanova García, de nacionalidad española, con domicilio en calle Panamá, número 30, tercero B, urbanización «Puerta de Sierra II», Majadahonda (Madrid), y con documento nacional de identidad 19.464.991, Administrador único de la Sociedad cuya firma, debidamente legalizada, se extiende al pie de este programa.

«Inversiones Bidasoa, Sociedad de Inversión Mobiliaria, Sociedad Anónima», es una Sociedad de inversión mobiliaria de capital fijo, acogida a lo dispuesto por la Ley 46/1984, de 26 de diciembre, y el Real Decreto 1346/1985, de 17 de julio, que la desarrolla, para lo que ha obtenido, por resolución de la Dirección General de Tesoro y Política Financiera, con fecha 14 de junio de 1988, la previa aprobación de sus Estatutos.

De acuerdo con éstos, su objeto social será con carácter exclusivo:

«La adquisición, tenencia, disfrute, administración en general y enajenación de valores mobiliarios y otros activos financieros, para compensar por una adecuada composición de sus activos, los riesgos y los tipos de rendimiento sin participación mayoritaria, económica o política en otras Sociedades.»

La Sociedad tendrá una duración indefinida y su domicilio se fija en Madrid, paseo de la Castellana, 110.

Su capital social será de 200.000.000 de pesetas, representado por 200.000 acciones, al portador, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una.

La suscripción de sus acciones podrá efectuarse en un plazo máximo de quince días, contados a partir de la publicación de este programa en el «Boletín Oficial del Estado».

En el caso de que dentro del plazo previsto no se suscribieran todas las acciones representativas del capital de la futura Sociedad, ésta no podrá constituirse y el promotor reembolsará a los suscriptores el importe de sus aportaciones.

En el caso de que el número de suscripciones rebasase la cifra del capital solicitado se reducirán aquellas en proporción a las suscripciones de cada uno, sin tener en cuenta la fecha de las suscripciones aisladas.

La Sociedad será constituida dentro de los noventa días siguientes al cierre del plazo de suscripción.

La suscripción deberá realizarse en metálico, en Madrid, paseo de la Castellana, número 110, distrito postal 28046.

El patrimonio de la Sociedad se invertirá sometándose en todo caso al cumplimiento de los requisitos de limitación de participaciones, transparencia operativa y obligaciones de información y auditoría exigidos por la legislación que regula este tipo de Sociedades, manteniendo un justo equilibrio entre renta fija y variable y otros activos financieros, de forma que le permita obtener, junto a una atractiva rentabilidad, un continuo crecimiento de sus activos.

Madrid, 5 de julio de 1988.-11.461-C.

### DOLCIFRED, S. A.

#### Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, a celebrar en el domicilio social, polígono industrial «San Isidro», sin número, de Sant Fruitós de Bages, el día 29 de julio de 1988, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda, en el mismo lugar y hora, al día siguiente.

El derecho de asistencia a la Junta viene regulado por el artículo 16 de los Estatutos sociales en cuanto al depósito acreditativo de la titularidad de las acciones.

#### Orden del día

Primero.-Ratificar el nombramiento de Administrador producido en la Junta general extraordinaria del día 18 de diciembre de 1987 y aprobar la gestión de la anterior Administración.

Segundo.-Ratificar el acuerdo de ampliación de capital de fecha 12 de febrero de 1988 hasta 10.000.000 de pesetas, mediante la emisión, suscripción y reembolso de 900 acciones, al portador, de 10.000 pesetas nominales cada una, y aprobación, en su caso, del nuevo redactado artículo 5.º de los Estatutos sociales, que se modificarán para recoger la ampliación.

Tercero.-Aprobar la adjudicación de acciones de dicha ampliación al haberse efectuado ya los desembolsos.

Cuarto.-Facultar al Administrador, modificando el artículo 22 de los Estatutos sociales en este sentido, para aumentar el capital social en una o varias veces hasta los límites máximos en su cuantía, plazo y forma que prevé el artículo 96 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

San Fruitós de Bages, 6 de julio de 1988.-El Administrador, Juan Freixanet Picañol.-11.456-C.

**FREIXANET PLANAS, S. A.***Junta general extraordinaria*

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, a celebrar en el domicilio social, carretera de Berga, kilómetro 1, de Sant Fruitós de Bages, el día 28 de julio de 1988, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en el mismo lugar y hora, en segunda, el día siguiente.

El derecho de asistencia a la Junta viene regulado por el artículo 16 de los Estatutos sociales en cuanto al depósito acreditativo de la titularidad de las acciones.

*Orden del día*

Unico.-Facultar al Administrador, modificando el artículo 22 de los Estatutos sociales en este sentido, para aumentar el capital social en una o varias veces hasta los límites máximos en su cuantía, plazo y forma que prevé el artículo 96 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Sant Fruitós de Bages, 6 de julio de 1988.-El Administrador, Juan Freixenet Picañol.-11.455-C.

**URBANIZADORA LA MOTILLA, SOCIEDAD ANONIMA***Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración ha acordado, en su reunión del pasado día 4 de julio de 1988, convocar Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 27 de julio, a las diez horas, en primera convocatoria, y para el día 28 y a la misma hora, en segunda convocatoria. La Junta tendrá lugar en el domicilio social, carretera Sevilla-Cádiz, kilómetro 8,400, urbanización «La Motilla», de Dos Hermanas (Sevilla).

*El orden del día será:*

Primero.-Reducción y ampliación simultánea del capital social y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Segundo.-Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Dos Hermanas, 5 de julio de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración.-11.424-C.

**HIDRO-NITRO ESPAÑOLA, S. A.***Amortización de obligaciones, emisión 1954*

Con intervención del Notario del Ilustre Colegio de Madrid doña María Angeles Escribano, y en presencia del Comisario del Sindicato de Obligacionistas, se procedió a efectuar el sorteo de la emisión 1954, de acuerdo con el cuadro de amortizaciones correspondiente.

El resultado del sorteo fue el siguiente:

5.231 al 5.460.	6.311 al 6.340.
5.471 al 5.530.	6.351 al 6.380.
5.541 al 5.750.	6.391 al 6.580.
5.751 al 5.800.	6.591 al 6.620.
6.001 al 6.110.	6.631 al 6.674.
6.121 al 6.300.	

Total obligaciones amortizadas: 1.164.

La amortización será previa la presentación de los títulos que llevarán el cupón número 68 y siguientes:

El reembolso se efectuará a través de las oficinas de Madrid de los siguientes Bancos:

Banco Español de Crédito, Banco Exterior de España y Banco Hispano Americano.

Madrid, 4 de julio de 1988.-El Consejo de Administración.-11.170-C.

**ECO DEL PUERTO, S. A.***Junta general ordinaria*

De conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria a celebrar el día 5 de agosto próximo, a las veintiuna treinta horas, en el domicilio social, calle Manuel Díaz Domínguez, número 31, de Puerto de Santa María, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 6 de agosto próximo, en el mismo lugar, a las veintiuna treinta horas, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Lectura y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Resultados del ejercicio cerrado al día 29 de febrero de 1988.

Segundo.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1988/1989.

Tercero.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Puerto de Santa María, 23 de junio de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración.-3.983-D.

**VALENCIANA DE INVERSIONES MOBILIARIAS SIM, S. A.***Pago de dividendo activo*

El Consejo de Administración de la Sociedad, de conformidad con las atribuciones que le confieren sus Estatutos y lo acordado por la Junta general de accionistas, celebrada el día 24 de junio de 1988, ha dispuesto distribuir a los señores accionistas un dividendo activo bruto de 100 pesetas por acción, del que deducido el impuesto legal en vigor del 20 por 100, resulta un dividendo neto de 80 pesetas a cada una de las acciones números 1 al 600.000, ambos inclusive, y con cargo a los beneficios obtenidos en el ejercicio de 1987.

El pago de dividendo se hará efectivo a partir del día 16 de agosto de 1988 por el Servicio de Depósitos de Títulos Valor de la Caja de Ahorros de Valencia, habiéndose habilitado a estos efectos el cupón número 25.

Valencia, 27 de junio de 1988.-El Secretario del Consejo de Administración.-11.181-C.

**CONSORCI D'EDITORS VALENCIANS, S. A.***Junta general de accionistas*

De conformidad con sus Estatutos, y por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a sus accionistas a la Junta general de accionistas, que se celebrará en el domicilio de la Entidad, sito en Valencia, calle Barcelonina, número 2, el día 1 de agosto de 1988, a las diez horas, en segunda convocatoria, quedando asimismo convocada, en primera convocatoria, para el día 30 de julio de 1988, a la misma hora y en el propio lugar, para deliberar y resolver sobre el siguiente

*Orden del día*

Primero.-Renovación del Consejo de Administración.

Segundo.-Lectura y aprobación del acta por la propia Junta.

Valencia, 30 de junio de 1988.-La Presidenta del Consejo de Administración, Mercedes Aguilera.-11.162-C.

**GASEOSAS LA IBICENCA, S. A.***Junta general extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de la Compañía «Gaseosas La Ibicenca, Sociedad Anónima», en cumplimiento de lo dispuesto en sus Estatutos Sociales, y de conformidad con la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, ha acordado

convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria, a las doce horas del día 10 de agosto de 1988, en el domicilio social de la Entidad, carretera San José, kilómetro 2,800, barrio de Can Burgus, de San José (Ibiza-Baleares).

Si la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria por no alcanzar las proporciones de asistencia requeridas legalmente, se celebrará en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 11 de agosto del mismo año.

El objeto de esta convocatoria es someter a la deliberación y aprobación de la Junta el siguiente

*Orden del día*

Primero.-Renovación del Consejo de Administración.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Ibiza, 4 de julio de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración, José Tur Cardona.-11.171-C.

**COMPAÑIA URBANIZADORA METROPOLITANA, SOCIEDAD ANONIMA***Dividendo activo a cuenta*

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Compañía que a partir del próximo día 21 de julio, se abonará a todas las acciones, números 1 al 2.661.463, un dividendo a cuenta del 8 por 100 neto, o sea, 40 pesetas por acción.

Este pago se efectuará mediante estampillado de los títulos (lo que representa el ejercicio del derecho número 163), en la oficina central y sucursales del Banco de Vizcaya, en Madrid, Bilbao y Barcelona.

Madrid, 14 de junio de 1988.-El Consejo de Administración.-11.161-C.

**COMPAÑIA INMOBILIARIA METROPOLITANA, SOCIEDAD ANONIMA***Dividendo activo a cuenta*

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Compañía que a partir del próximo día 21 de julio, se abonará a todas las acciones, números 1 al 6.728.033, un dividendo a cuenta del 8 por 100 neto, o sea, 40 pesetas por acción.

Este pago se efectuará mediante estampillado de los títulos (lo que representa el ejercicio del derecho número 125), en la oficina central y sucursales del Banco de Vizcaya, en Madrid, Bilbao y Barcelona.

Madrid, 14 de junio de 1988.-El Consejo de Administración.-11.160-C.

**PROYECTOS, TOPOGRAFIA Y CARTOGRAFIA, S. A.***Junta general extraordinaria*

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía mercantil «Proyectos, Topografía y Cartografía, Sociedad Anónima», que se celebrará en el domicilio social, calle La Rábida, número 23, de Madrid, el día 30 de julio, a las once horas, en primera convocatoria, y de no reunirse el quórum necesario, el siguiente día 31, a las doce horas, en segunda convocatoria, y, en ambos casos, con el siguiente

*Orden del día*

Primero.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Compañía, celebrada el día 3 de mayo de 1988.

Segundo.-Censura y aprobación, en su caso, de la gestión social llevada a efecto por el Consejo de Administración de la Compañía.

Tercero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Cuenta de Resultados y Balance del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1987.

Cuarto.-Resolver y aprobar, en su caso, la aplicación de resultados propuesta por el Consejo de Administración de la Compañía.

Quinto.-Acordar sobre el nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Sexto.-Acordar sobre el cese de todos los miembros del Consejo de Administración de la Compañía.

Séptimo.-Acordar sobre la modificación de los Estatutos Sociales, en los siguientes extremos:

Título III, Organos de la Sociedad, en su integridad, es decir, los artículos 9.º al 16.

Título IV, Régimen económico, en su integridad, es decir, los artículos 17 y 18.

Título V, Disolución y liquidación, en su integridad, es decir, el artículo 19.

Disposiciones finales, en su integridad, es decir, los artículos 20 y 21.

Octavo.-Acordar sobre la refundición, en un único texto, todas las modificaciones operadas en los Estatutos Sociales, desde el acto fundacional hasta la presente Junta general extraordinaria.

Noveno.-Acordar sobre la designación del órgano de Administración de la Compañía y sobre el nombramiento de los Administradores.

Décimo.-Acordar sobre autorización y delegación para la práctica de las actuaciones y diligencias que fuesen necesarias a efectos de protocolización de acuerdos e inscripción de los mismos en los pertinentes Registros Públicos.

Madrid, 23 de junio de 1988.-11.182-C.

### CEINSA, SERVICIOS INFORMATICOS

Reunida la Junta general extraordinaria de accionistas el día 6 de junio de 1988, acuerdan la reducción de su capital a 4.000 pesetas, y la publicación de este acuerdo para que se cumplan los requisitos legales de obligaciones ante terceros.

Bilbao, 13 de junio de 1988.-El Presidente, Pablo Sangrador.-11.013-C. 2.ª 12-7-1988

### TECNOCAR ESPAÑA, S. A.

#### Reducción del capital social

En la Junta general universal celebrada el 29 de junio de 1988, se acordó por unanimidad, reducir el capital social hasta que alcance la cantidad de 118.640.000 pesetas, restituyendo en metálico a los accionistas la parte correspondiente a dicha reducción.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Castellón, 28 de junio de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración.-11.208-C.

1.ª 12-7-1988

### ELMEDIN, S. A.

#### Reducción de capital

La Junta general de accionistas de «Elmedin, Sociedad Anónima», reunida con carácter universal el día 16 de junio de 1988, acordó por unanimidad reducir el capital social de 250.000.000 de pesetas a 12.500 pesetas, mediante la reducción del valor nominal de las acciones que es de 20.000 pesetas cada una al de una peseta por acción.

Lo que se hace constar a los efectos prevenidos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alcobendas (Madrid), 7 de julio de 1988.-La Junta general de accionistas.-11.332-C. y 3.ª 12-7-1988

### CERVENT, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo de la Junta de accionistas de la Sociedad, con autorización del Ministerio de Hacienda, el Presidente Administrador ha quedado autorizado para reducir el capital social, por compra de las correspondientes acciones con cargo a dicho capital, en 150.000.000 de pesetas, fijándolo en 150.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 5 de julio de 1988.-El Presidente Administrador.-11.174-C. 1.ª 12-7-1988

### MANUFACTURAS REUNIDAS, SOCIEDAD ANONIMA

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 11 de mayo de 1988, acordó la reducción del capital social de conformidad con los acuerdos tomados por unanimidad, que se transcriben a continuación, que se hacen públicos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Primero.-Reducir el capital social en la suma de 16.845.500 pesetas, mediante el estampillado de la totalidad de las acciones de la Sociedad, actualizándolas por un valor de 2.406,50 pesetas cada una de ellas.

Segundo.-Restituir en efectivo metálico a la totalidad de los accionistas de la Sociedad.

Tercero.-Modificar el artículo quinto de los Estatutos Sociales recogiendo los anteriores acuerdos.

Barcelona, 26 de mayo de 1988.-11.178-C.

1.ª 12-7-1988

### CIBELES, CAJA PREVISORA DE CREDITO, S. A.

#### (En liquidación)

De acuerdo con el artículo 31,7, c), de la Ley 33/1984, de 2 de agosto, sobre Ordenación del Seguro Privado, se pone en conocimiento de todas las personas que se consideren acreedoras de la Compañía arriba citada -actualmente en proceso de liquidación voluntaria-, que deben solicitar el reconocimiento de

sus créditos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, previéndoles que de no hacerlo así, no serán incluidos en la lista de acreedores, según lo dispuesto en la mencionada Ley 33/1984.

Las reclamaciones podrán formularse mediante comparecencia personal en el domicilio social de la Compañía, o bien, por carta certificada dirigida a ésta: Ronda de San Pedro, números 28-30, 08010 Barcelona.

En uno u otro caso, una vez reconocida la deuda por la Compañía, el pago se realizará en dicho domicilio social, contra entrega de los documentos siguientes:

#### 1. Tenedores de título de capitalización:

- Recibo de la última cuota pagada.
- El propio título de capitalización, junto con sus anexos o suplementos, si los hubiere.

#### 2. Acreedores por otros conceptos:

Documento que justifique de forma fehaciente la pertinencia de su crédito.

Barcelona, 23 de junio de 1988.-El Liquidador.-11.159-C.

### HUECAS, S. A.

Por acuerdo de la Junta general universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el 15 de marzo de 1988, se reduce el capital social en la suma de 20.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 5 de julio de 1988.-El Secretario del Consejo de Administración.-11.211-C.

1.ª 12-7-1988

### SOCIEDAD ESPAÑOLA DE LAMPARAS ELECTRICAS Z, SOCIEDAD ANONIMA

08004 BARCELONA

Paseo de la Zona Franca, número 217

#### Reducción del capital social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, y a los efectos en el mismo previstos, se publica el presente anuncio para dar cuenta del acuerdo tomado en Junta general extraordinaria de accionistas, de carácter universal, celebrada en el domicilio social, el día 16 de junio de 1988, a las catorce horas, disminuyendo el capital social en la cantidad de 2.000.000.000 de pesetas, con lo que, a partir de esta fecha, quedará fijado en un total de 2.000.000.000 de pesetas.

Esta reducción se llevará a efecto mediante la anulación y destrucción de las acciones números 200.001 a 400.000 a. i.

Barcelona, 16 de junio de 1988.-El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Navarro Martínez.-11.203-C.

1.ª 12-7-1988

## AVISO A LOS SUSCRIPTORES

Encartado en el centro de este número se incluye un suplemento dedicado a Sentencias del Tribunal Constitucional